INFORME DE EVALUACION

En la ciudad de Coronel Oviedo, Capital del V Dpto. Caaguazú República del Paraguay, a los treinta días del mes de junio del año dos mil veintitrés, siendo las 11:00hs se reúne el "Comité de Evaluación", de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Caaguazú con la presencia de los siguientes miembros Cp. Marian Samudio, Abg. Cesar Sánchez, designados por Resolución N°056/202023 de fecha 19 de mayo del 2023, para estudiar las ofertas presentadas en la **Contratación Directa N°08/2023 ID N° 432.286, ADQUISICION DE SILLAS Y MESITAS PARA AULA**.

1. Acta de apertura de ofertas:

Conforme se desprende del Acta de Apertura de ofertas, de fecha 26 de junio de 2023, se ha procedido a la apertura de las siguientes ofertas.

EMPRESA	Correo Electrónico	TOTAL OFERTA	MUESTRAS
NELIDA AIDEE MENDOZA RUFFINELLI	nmdisenos55@gmail.com	55.825.000	NO PRESENTA
MARCOS ANTONIO LOPEZ GARCIA	licitaciones.jl@gmail.com	53.350.000	NO PRESENTA
FRANCISCO SABINO ROTELA LOPEZ	franci_rotela@hotmail.com	60.860.000	NO PRESENTA

1.2. Observaciones realizadas en el acto de apertura de ofertas:

De conformidad a lo establecido en del Decreto N° 2992/19, el Comité de Evaluación de Ofertas ha procedido al análisis de las objeciones formuladas por los participantes en el acto de apertura de ofertas.
No se realizaron observaciones en el momento de la Apertura de sobres.

2. Cumplimiento Legal

De acuerdo a lo establecido en el Art. 26º Evaluación de las ofertas — de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas", como así del Decreto N° 2992/19, se procede a verificar el cumplimiento de las ofertas respecto del suministro de la documentación básica de carácter sustancial, solicitada en la carta de Invitación, a efectos de descartar la que no cumple con el suministro de dicha documentación o que las mismas sean insatisfactorias, siendo analizadas cada oferta en forma individual.

Suministro de la documentación de Carácter Sustancial: a) Formulario de la Oferta conforme, debidamente completado y firmado por el oferente o su representante; b) Garantía de Mantenimiento de la Oferta; c) Declaración Jurada de no hallarse comprendidas en las inhabilidades del Art. 40; d) documento que acredite la capacidad del firmante.

FACULTAD de CIENCIAS ECONÓMICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ
CORONEL OVIEDO - PARAGUAY

N°	OFERENETES:	Formulario de Ofertas	Garantía de Mant. De Ofertas	Capacidad del Firmante	Art. 40, Ley 2051/03
1	NM DISEÑOS DE NELIDA AIDEE MENDOZA RUFFINELLI	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
2	GRUPO L & J DE MARCOS ANTONIO LOPEZ GARCIA	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
3	FRANCI EMPRENDIMIENTOS DE FRANCISCO SABINO ROTELA LOPEZ	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

De todo lo anterior resulta que la firmas cumplen con los documentos de carácter sustancial solicitados en la Carta de Invitación en el momento de la Apertura.

Cabe destacar que la convocante solicito muestras en el Pliego de Bases y Condiciones en donde dice:

Muestras

Se requerirá la presentación de muestras de los siguientes productos y en las siguientes condiciones:

Si Aplica para los ítems 1 y 2, se evaluará el cumplimiento de las especificaciones técnicas y que se ajuste fielmente y como replica en las sillas y mesitas disponibles en la institución, la recepción de los mismos se podrá realizar con la oferta o hasta 24 hs posteriores del horario de apertura de la oferta. La devolución de las muestras será a partir de los 10 días corridos posteriores a la apertura de ofertas en mesa de entrada.

En caso de ser solicitadas, las muestras deberán ser presentadas junto con la oferta, o bien en el plazo fijado por la convocante en este apartado, la cual será considerada requisito indispensable para la evaluación de la oferta. La falta de presentación en la forma y plazo establecido por la convocante será causal de descalificación de la oferta.

En este sentido la empresa FRANCI EMPRENDIMIENTOS de Francisco Sabino Rotela presenta las muestras para los ítems 1 y 2 en fecha 27/06/2023 según registro de mesa de entrada N° 325 presentando en tiempo y forma lo peticionado, y se menciona que se da por satisfactorio la presentación de los mismos. Las empresas NM DISEÑOS de Nélida Aidee Mendoza Ruffinelli y GRUPO L & J de Marcos Antonio López García no presentan las muestras en el plazo fijado por la convocante por lo que son descalificadas para esta evaluación.

3. **<u>Tabla comparativa de precios de las ofertas ajustada por errores aritméticos:</u>**

De conformidad a la disposición contenida en el Art. 26 de la Ley 2051/03 y Art. 59 del Decreto N° 2992/19, se ha procedido a la verificación de las planillas de precios presentadas por las firmas oferentes que han cumplido con la documentación de carácter sustancial, resultando que las ofertas no presentan error aritmético.

FACULTAD de CIENCIAS ECONÓMICAS UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ

4. Aplicación del Margen de Preferencia:

a-) Certificado de Producto y Empleo Nacional

Considerando la ley N° 6575/2020 "Que establece mecanismos de apoyo a la producción y empleo nacional, a través de los procesos de Contrataciones Públicas", la firma FRANCI EMPRENDIMIENTOS de Francisco Sabino Rotela presenta el Certificado de Producto y Empleo Nacional N° 153537 SILLA PARA AULA correspondiente para el ítem 1, Certificado de Producto y Empleo Nacional N° 153720 MESITA PARA AULA para el ítem 2 , por lo que podrá acogerse a la aplicación de este beneficio.

b-) Margen de Preferencia Local:

Para contrataciones realizadas por Unidades Operativas que se encuentren conformadas dentro de un municipio o departamento se deberá considerar que, si la oferta evaluada como la más baja pertenece a una firma u empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante, ésta será comparada con la oferta más baja de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio de la convocante, agregándole al precio total de la oferta propuesta por la primera una suma del diez por ciento (10%) del precio. Si en dicha comparación adicional la oferta de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio departamental de la convocante resultare ser la más baja, se la seleccionará para la adjudicación; en caso contrario se seleccionará la oferta de servicios de la firma u empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante.

En el caso de que el oferente, sea de la zona y además cuente con margen de preferencia, se le aplicará únicamente el margen de este último.

Orden de las ofertas por monto de menor a mayor luego de las correcciones aritméticas y la aplicación de margen de preferencia

ITEMS	DESCRIPCION	OFERENTE	MONTO TOTAL OFERTADO
1	Silla para aula	FRANCI EMPRENDIMIENTOS de Francisco Sabino Rotela	Precio unitario: 316.000 Precio total: 31.600.000
2	Mesa para aula	FRANCI EMPRENDIMIENTOS de Francisco Sabino Rotela	Precio unitario: 266.000 Precio total: 29.260.000

5. Verificación de las ofertas respecto a los demás requisitos establecidos en el PBC:

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, en el presente apartado se ha abocado el análisis de la oferta presentada por la firma **FRANCI EMPRENDIMIENTOS de Francisco Sabino Rotela** ubicada como la oferta más baja, a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones referentes a: (i) Capacidad Legal; (ii) Capacidad Técnica y Experiencia; (iii) Capacidad Financiera; (iv) Especificaciones Técnicas (v) Otros.

FACULTAD de CIENCIAS ECONÓMICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ
CORONEL OVIEDO - PARAGUAY
ARANDU POTY REKAVO
2007

5.1. Verificación de los documentos legales requeridos en el PBC:

N°	Capacidad Legal	FRANCI EMPRENDIMIENTOS
1	No estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar. Este requisito se acredita con el formulario de presentación de oferta que contiene las declaraciones juradas	Cumple
2	Tener capacidad legal para presentar ofertas y ejecutar el contrato	Cumple
3	Adecuarse a la Resolución DNCP N° 849/2015 "Por la cua1 se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los inc. A y B del art. 40 de la ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.	Cumple
4	Garantía de Mantenimiento de Oferta, debidamente extendida	Cumple
5	Presentación del formulario de oferta, debidamente Completado y firmado	Cumple
6	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante	Cumple
7	Constancia de inscripción en el registro único del contribuyente, RUC	Cumple
8	Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario	Cumple
9	Fotocopia Simple de Patente Municipal vigente	Cumple

5.2. Verificación de la experiencia requeridos en el PBC:

Otros Documentos

1	Demostrar la experiencia en Provisión de sillas y mesitas para aula con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: 3 años, (2020, 2021 y 2022)	Cumple

5.3. Verificación de la capacidad financiera requeridos en el PBC:

CAPACIDAD FINANCIERA						Cumple/No Cumple
DATA LAB S.A.		2022	2021	PROMEDIO	PORCENTAJE	
RATIO LIQUIDEZ	Activo Corriente	2.596.366.470	2.382.861.984	2.498.614.227	6,5	cumple
	Pasivo Corriente	370.843.108	386.997.639	378.920.373		
ENDEUDAMIENTO	Pasivo Total	370.843.108	386.997.639	378.920.373	0,09	cumple
	Activo Total	4.212.998.601	3.999.494.115	4.106.246.358		
RENTABILIDAD	Ganancia	206.693.115	232.835.865	218.264.490	6.6	cumple
	Capital	3.388.229.666	3.155.393.801	3.271.811.733		

FACULTAD de CIENCIAS ECONÓMICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ

Como podrá notarse, una vez verificada las documentaciones presentadas por la misma, se observa que la firma **FRANCI EMPRENDIMIENTOS de Francisco Sabino Rotela.** ha cumplido respecto a los documentos solicitados en las bases de la contratación.

5.4. Análisis de Precios Ofertados con respecto al costo estimativo:

El comité se procede a acotejar las ofertas con el costo estimativo, con el fin de determinar cuales se encuentren situadas por debajo del veinte y cinco por ciento (25%), o por encima del quince por ciento (15%) de la estimación de costo preparada por la convocante y difundida con el llamado a contratación, con el propósito de solicitar al oferente en el eventual caso que su oferta se encuentre en tal situación, una composición detallada del precio ofertado.

El precio cotizado por el oferente se detalla en el siguiente cuadro:

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO REFERENCIAL	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL	VARIACION
1	Silla para aula	UNIDAD	100	290.500	316.000	31.600.000	+8.7 %
2	Mesa para aula	UNIDAD	110	245.000	266.000	29.260.000	+8.5%

Se ha analizado el precio ofertado por la firma **FRANCI EMPRENDIMIENTOS de Francisco Sabino Rotela**, comprobando que su oferta se encuentra dentro del precio referencial de dicho procedimiento.

Por tanto, se considera que la oferta presentada **FRANCI EMPRENDIMIENTOS de Francisco Sabino Rotela** es viable para la adjudicación de este llamado.

5.4. Verificación de la Disponibilidad Presupuestaria:

La línea presupuestaria para este llamado corresponde la Objeto de Gasto 541-10-001-5, por un monto de Gs. 63.000.000 (guaraníes sesenta y tres millones), para ADQUISICION DE SILLAS Y MESITAS PARA AULA.

Por último, se procedió a verificar en la base de datos del Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH), los datos personales del la Sr. Francisco Sabino Rotela López con C.I. N° 787.858, en carácter de Propietaria de la empresa FRANCI EMPRENDIMIENTOS.; del cual se ha constatado que las mismas no aparecen en la base de datos del SINARH

* ***Además se verifica que los oferentes han proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03***

De las evaluaciones realizadas se concluye cuanto sigue:

Empresa	Documentos Legales	Experiencia	Especificaciones Técnicas	Capacidad Financiera
FRANCI EMPRENDIMIENTOS	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

6. Conclusiones y Recomendaciones:

Conforme a los criterios expuestos surge la conclusión de recomendar la adjudicación del **Contratación Directa N°08/2023 ID N° 432.286, ADQUISICION DE SILLAS Y MESITAS PARA AULA** a la firma **FRANCI EMPRENDIMIENTOS de Francisco Sabino Rotela . - RUC 787858-3,** por valor total de **Gs. 60.860.000 (guaraníes sesenta millones, ochocientos sesenta mil)**, de acuerdo al siguiente detalle:

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL
1	Silla para aula	UNIDAD	100	316.000	31.600.000
2	Mesa para aula	UNIDAD	110	266.000	29.260.000

FACULTAD de CIENCIAS ECONÓMICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ
CORONEL OVIEDO - PARAGUAY
2007

……
Abg. César Sanchez
Miembro Comité Evaluador

……
Cp. Marian Samudio
Miembro Comité Evaluador